



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Trabajo y Promoción
del Empleo

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 053 - 2023 –GR CUSCO – GRTPE.

Cusco, 23 de mayo de 2023.

EL GERENTE REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTO: El informe N° 120 - 2023 –GR CUSCO – GRTPER /SGPEFP, de fecha 17 de mayo de 2023. De la Subgerencia de Promoción del Empleo y Formación Profesional de esta Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Cusco. El cual solicita la emisión de documento de reconocimiento a las entidades que coadyuvan a la promoción del empleo formal e intermediación, mediante los servicios de la bolsa de trabajo del Centro de Empleo Cusco a fin de impulsar la inserción laboral formal en nuestra región.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nro. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por la ley Nro. 27902 y la Ley Nro. 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo, en merito a las facultades transferidas de promover mecanismos, que permitan la promoción del empleo y la formación profesional a través de la articulación de servicios que comprendan la inserción laboral, la capacitación para el trabajo, el autoempleo, la normalización y certificación de competencias laborales; la reconversión laboral; la intermediación laboral; el acceso a la información del mercado de trabajo; la difusión en materia de promoción del empleo; la investigación y estudios socio-laborales, la promoción del empleo temporal, juvenil y de otros sectores vulnerables.

Que, el objetivo principal del Centro de empleo es la promoción del empleo digno y productivo, el desarrollo de capacidades y competencias laborales; y, la inserción en el mercado de trabajo en un marco de igualdad de oportunidades especialmente para los grupos vulnerables de la población.

Que, la finalidad del Centro de Empleo, es mejorar la empleabilidad y además el desarrollo de los emprendimientos sostenibles, para insertar laboralmente a las personas, brindando en un solo lugar los servicios gratuitos de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento descentralizado que son prestados por los gobiernos regionales.

Que, la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Cusco, tiene como propósito promover y generar estrategias de promoción y reconocimiento a las Entidades aliadas que tiene mayor incidencia de intervención e inserción laboral de la población laboral regional, mediante los servicios del Centro de empleo de la GRTPE Cusco. Siendo necesario oficializar en manera anual el reconocimiento institucional a las entidades que promueven la normalización y empleos formales en las diversas actividades económicas en nuestra región.

Que, por las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 021 - 2023- GR CUSCO/PR de fecha 05 de enero de 2023, donde se designa como Gerente Regional de Trabajo y promoción del Empleo – Cusco.



Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Trabajo y Promoción
del Empleo

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: EL RECONOCIMIENTO a la Entidad Aliada **SUNAT INTENDENCIA DE ADUANA CUSCO**. En merito a su apoyo recurrente de la promoción del empleo formal mediante las diversas acciones y/o actividades conjuntas con los servicios del Centro de Empleo Cusco.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a la Empresa Interesada y al archivo institucional para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCION DEL EMPLEO

Dr. Daniel A. Manas Olivera
GERENTE REGIONAL